

Señor
Presidente de la Junta de Accionistas
INMOBILIARIA Y COMERCIO RAGONSA S.A.
Ciudad.-

De acuerdo a la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías y declarando que para el desempeño de las funciones se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, pongo a consideración, y por vuestro intermedio a la Junta General de Accionistas, el informe de Comisario.

1. He revisado el Balance General de RAGON S.A. al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias.
2. La revisión fue efectuada en base a normas de auditoría generalmente aceptadas, mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros. Como parte de esta revisión efectué pruebas del cumplimiento por parte de RAGONSA y/o sus Administradores en relación a:

a. El cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General.

b. Que los Estados Financieros sean confiables y elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y son el reflejo de los registros contables de la Compañía.

c. Procedimientos de Control Interno de la Compañía.

3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos, por parte de RAGON S.A., con las disposiciones mencionadas en el numeral 2, por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.

4. COMENTARIOS GENERALES

El control interno está apoyado en normas y procedimientos diseñados para todas las áreas de la compañía.

A continuación un análisis de los Estados Financieros:

El activo de la Ragonsa suma US\$1.111.753 de los cuales US\$240.574 corresponde a la inversión en el Fideicomiso Prosphere (se realizó la venta del lote 9 con lo que se culminó la venta de la lotización), US\$713.041 corresponde a una inversión en Hotelitoursa (empresa cuyo objeto social es la inversión en proyectos de Hotelaría y Turismo).

El Pasivo de la Compañía suma US\$1.431 que corresponden a obligaciones tributarias que se liquidarán en el 2015, en tanto que el Patrimonio suma US\$1.110.314.

Ragonsa en cumplimiento de la Normas Internacionales de Información Financiera debe presentar sus balances consolidados con los Balances del Fideicomiso Proshpera.

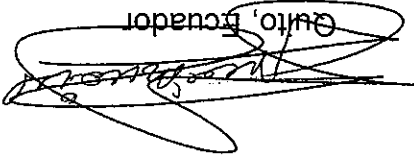
5. HECHOS EXTRAORDINARIOS

No existieron hechos extraordinarios en el período.

6. OPINION

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación de RAGON S.A. al 31 de diciembre del 2014, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que pueden ser aprobados por la Junta General.

Maria Eugenia Molina



Quito, Ecuador

Marzo 30 del 2015